DNCP/DNC N° 7520 / 2016

Asunción, 06 de abril de 2016.

SEÑOR
Abg Julian Patiño
Encargado de la UOC
DINAC
PRESENTE:

Ref.: ID N° 322519 EXP N° 309232 "CONTRATACION DE RECOLECCION DE RESIDUOS EN EL AIG"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la aclaratoria N° 1 remitida se ha procedido a la difusión de la a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Así mismo recordamos que la verificación y difusión del presente procedimiento de contratación, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita de la DNCP.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;
Atentamente;

Lorena Mendoza
Jefa de Vía Excepción

Lic. Gabriela Ubaldi
Encargada de despacho DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/V.EXC/LM